

Convocatoria Formación para el Trabajo Digno 2019

*Proyectos para la dignificación del empleo
de Trabajadores por Cuenta Propia*



Nacional Monte de Piedad.

Inversión Social

Contenido

Introducción	1
Requisitos	2
Descripción de la población objetivo	4
A. Personas en ofcio	4
B. Personas en micronegocios	6
C. Autoempleados en colectivos o cooperativas	8
Apoyos que otorga el Nacional Monte de Piedad a través de esta convocatoria	10
Monto de los apoyos	11
Cronograma y documentación requerida para la presentación de solicitudes	12
Sesiones informativas y aclaración de dudas	14

Introducción

Las problemáticas de la falta de desarrollo económico y la generación de capacidades en amplios sectores de trabajadores por cuenta propia, especialmente aquellos que se encuentran en zonas con altos niveles de pobreza requieren de apoyo para el fortalecimiento de proyectos que promuevan la generación de ingresos, el bienestar y las oportunidades de desarrollo tanto a nivel individual como de sus comunidades.

Con esta Convocatoria, **Nacional Monte de Piedad, I.A.P.** busca apoyar iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo y de protección social de los trabajadores por cuenta propia, es decir, personas ocupadas que no tienen una relación de dependencia con un empleador, y que trabajando por su cuenta o con uno o más socios, tienen el tipo de empleo definido como empleo independiente en situación de precariedad laboral, tales como: **personas con micronegocios** (tenderos, ferreteros, transportistas, estilistas, vendedores de comida, entre otros), **trabajadores de oficios** (plomeros, albañiles, electricistas, entre otros) **y autoempleados en grupos colectivos o cooperativos** (prestadores de servicios de salud y/o cuidados, transporte, agroproductores, entre otros); a través del desarrollo de capacidades y habilidades para mejorar sus competencias administrativas y técnicas, su capacidad de organización colectiva, habilidades para la comercialización de productos, negociación con compradores, y la formalización de sus ámbitos de trabajo.

Nacional Monte de Piedad busca apoyar iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo y de protección social de los trabajadores por cuenta propia, es decir, personas ocupadas que no tienen una relación de dependencia con un empleador, y que trabajando por su cuenta o con uno o más socios, tienen el tipo de empleo definido como empleo independiente en situación de precariedad laboral.

Requisitos

CRITERIOS GENERALES

La presente Convocatoria está dirigida únicamente a organizaciones sociales sin fines de lucro, legalmente constituidas y debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como donatarias para efectos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Las organizaciones participantes deberán trabajar con personas en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión, de la República Mexicana.

Las organizaciones participantes deberán presentar una propuesta de proyecto operado directamente por ellas que contribuya a mejorar la calidad del empleo de un determinado grupo de personas. La propuesta deberá estar dirigida al menos a una de las siguientes poblaciones:



Personas en Oficios

Dirigido a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente trabajen por cuenta propia y cuya principal fuente de ingreso provenga de la realización de actividades como: plomería, albañilería, electricidad, herrería, manufactura de cueros y textiles, etcétera y que se encuentren en situación de precariedad laboral.



Personas en Micronegocios

Dirigido a personas que cuenten con micronegocios que operen en la informalidad y en consecuencia, tengan u ofrezcan empleo precario; pero busquen apoyos para insertarse en el sector formal y mejorar sus condiciones de trabajo, las de sus empleadas/os y familiares no remunerados.



Autoempleados en Colectivos o Cooperativas

Dirigido a personas que trabajan como independientes en una cooperativa o grupo de personas en la producción de bienes y servicios como prestadores de servicios de salud y/o cuidados, transporte, manufactura, agroproductores, pescadores, entre otros, y que se encuentran excluidos de los sistemas de protección laboral y social.

Descripción de la población objetivo



Personas en Oficios

Dirigido a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente trabajen por cuenta propia y cuya principal fuente de ingreso provenga de la realización de actividades como: plomería, albañilería, electricidad, herrería, manufacturas de cuero y textiles, etcétera y que se encuentren en situación de precariedad laboral.

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, con apoyos que les permitan certificar competencias laborales, adquirir conocimientos específicos de su área de trabajo y/o de habilidades para la vida.

Población Objetivo

Jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente trabajen en alguno de los siguientes sectores:

- Industria de la construcción
- Transportes, correos y almacenamiento
- Manufacturas
- Restaurantes y servicios de alojamiento
- Entre otros

Se entenderá por grupos vulnerables a aquellas/os trabajadoras/es individuales que se encuentren en condiciones de precariedad laboral, esto es, que no cuentan con acceso a servicios de salud, seguridad social, prestaciones sociales, falta de capacitación laboral, excesivas jornadas de trabajo e ingresos menores a tres salarios mínimos.

Tipo de intervención

Los proyectos presentados deberán combinar al menos dos estrategias de formación y una de fortalecimiento laboral.

Estrategias

Estrategias de formación que integren intervenciones educativas y de capacitación, que certifiquen competencias laborales, digitales, habilidades blandas, derechos laborales y de protección social, destrezas u otras actividades afines, con el fin de contribuir a la estabilidad, la seguridad y la productividad en el trabajo.

Estrategias de fortalecimiento laboral que propicien la vinculación con el mercado para mejorar e incrementar los ingresos de las personas, así como la formalización del trabajo independiente.

Ejemplos de estrategias

Formación en el trabajo

- *Formación y desarrollo de habilidades socioemocionales para mejorar el desempeño y las condiciones laborales, facilitando que las personas combinen el trabajo y la atención a responsabilidades familiares y sociales.*
- *Capacitación en derechos laborales y de protección social, a fin que personas conozcan y ejerzan sus derechos laborales, aun como trabajadores independientes.*
- *Certificaciones en el trabajo y oficios, con el objetivo de que las personas adquieran nuevas habilidades o perfeccionen aquellas con las que cuentan.*

Fortalecimiento laboral

- *Generación de redes de trabajo y apoyo, donde se pongan en común problemáticas y necesidades para solucionarlas en conjunto.*
- *Talleres de sensibilización y acompañamiento para transitar de la informalidad hacia la formalidad como trabajadores independientes, con el propósito de que tanto ellos como sus familias se adhieran a mecanismos de protección social existentes.*
- *Capacitación y acompañamiento para la conformación de asociaciones por oficios que incrementen habilidades de negociación y valoricen la actividad en el mercado.*

Efectos esperados

Las personas mejoran sus condiciones de trabajo mediante algunas de las siguientes acciones: transitar de la informalidad al mercado laboral formal, adquisición o incremento de sus ingresos, acceso a servicios de salud y/o de protección social para ellos y sus familias, entre otros.



Personas en Micronegocios

Dirigido a personas que cuenten con micronegocios que operen en la informalidad y en consecuencia, tengan u ofrezcan empleo precario; pero busquen apoyos para insertarse en el sector formal y mejorar sus condiciones de trabajo, las de sus empleadas/os y familiares no remunerados.

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de las personas con micronegocios, familiares no remunerados y sus trabajadoras/es; a partir de apoyos que permitan la formalización del negocio, mediante el desarrollo de habilidades blandas, y/o certificación de competencias técnicas, y/o de gestión de los micronegocios, y/o de capacitación en derechos laborales para empleadoras/es y empleadas/os.

Población Objetivo

Jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente tienen un negocio propio dentro del sector de la informalidad. Los proyectos también pueden incluir a familiares no remunerados, así como a las personas empleadas en el micronegocio.

Se entenderá por grupos vulnerables a aquellas/os personas con micronegocios que se encuentren en condiciones de precariedad laboral, esto es, que no cuentan con acceso a servicios de salud, seguridad social, prestaciones sociales y/o falta de capacitación laboral, excesivas jornadas de trabajo e ingresos menores a tres salarios mínimos.

Tipo de intervención

Los proyectos presentados deberán combinar al menos dos estrategias de formación y una de fortalecimiento laboral. A cualquier combinación de formación y fortalecimiento laboral, los proyectos deberán incluir el acompañamiento a los micronegocios durante el proceso de intervención.

Estrategias

Las estrategias de formación pueden ser intervenciones educativas, formativas u otros apoyos que fortalezcan competencias blandas y certifiquen competencias administrativas, gerenciales, financieras, jurídicas, fiscales, laborales, tecnológicas u otras actividades afines; con el objetivo de contribuir a la formalización, la estabilidad y la seguridad de los micronegocios y el empleo. Los proyectos tendrán que combinar al menos dos estrategias de formación y una de fortalecimiento empresarial (mutualizar servicios administrativos, de salud, de prestaciones, contables, etcétera).

Las estrategias de fortalecimiento laboral podrán ser actividades que permitan la co-construcción de acuerdos, creación y fortalecimiento de redes, plataformas de comunicación para la formalización, mutualizar servicios administrativos, contables, de salud, otros que contribuyan a la formalización del negocio, incremento de ingresos y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas propietarias de los micronegocios, los familiares no remunerados y las personas empleadas.

Ejemplos de estrategias

Formación en el trabajo

- *Formación en habilidades tecnológicas que permitan mejorar la administración de los negocios.*
- *Capacitación fiscal para conocer los mecanismos de formalización que ayuden a la autogestión.*
- *Capacitación contable que aporte los conocimientos y las habilidades necesarias para conocer la situación financiera del negocio.*

Fortalecimiento laboral

- *Generación de redes empresariales que posibiliten mutualizar el costo de los servicios fiscales, administrativos, de suministros, etcétera.*
- *Talleres de sensibilización laboral a fin de ofertar mejores condiciones de trabajo.*
- *Vinculación de micronegocios con productos financieros, ya sea para la inversión en el micronegocio y/o en la familia (microcréditos de inventarios, microseguros para el negocio y/o para la familia, planes de ahorro para salud, etcétera).*

Efectos esperados

Las personas formalizan sus micronegocios y cuentan con todas o algunas de las siguientes condiciones para él y sus empleados (incluidos los familiares no remunerados): incremento de ingresos mensuales, seguridad social, servicio de salud, jornada laboral adecuada, salarios dignos, entre otros.



Autoempleados en Colectivos o Cooperativas

Dirigido a personas que trabajan como independientes en una cooperativa o grupo de personas en la producción de bienes y servicios como prestadores de servicios de salud y/o cuidados, transporte, manufactura, agroproductores, pescadores, entre otros, y que se encuentran excluidos de los sistemas de protección laboral y social.

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de los autoempleados, mediante apoyos que les permitan certificar competencias laborales básicas y/o habilidades para la vida.

Población Objetivo

Personas que no cuenten con seguridad social, servicios de salud, salario digno, capacitación laboral y/o con excesivas jornadas laborales.

Tipo de intervención

Los proyectos presentados deberán combinar al menos dos estrategias de formación y una de fortalecimiento laboral.

Estrategias

Estrategias de formación y fortalecimiento laboral que combinen intervenciones de capacitación y educativas, donde se certifiquen competencias laborales, digitales, derechos laborales y de protección social, destrezas y habilidades blandas u otras actividades afines, con el objetivo de contribuir a la estabilidad, la seguridad y la formalidad en el empleo.

Ejemplos de estrategias

Formación en el trabajo

- Capacitación en derechos laborales para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos transitando a la formalidad a través de formas asociativas.
- Certificaciones de habilidades para el trabajo a fin de que las personas brinden servicios profesionales en los campos de trabajo.
- Acompañamiento y asesoría técnica para adquirir nuevas herramientas y conocimientos que generen mayores capacidades y fortalezcan su trabajo.

Fortalecimiento laboral

- Generación de redes de trabajo y apoyo donde se pongan en común problemáticas y necesidades para solucionarlas en conjunto.
- Apoyo a los grupos de personas para la formación de empresas, cooperativas u otras figuras que permitan alcanzar implementaciones de escala.
- Mejoramiento de la capacidad operativa para mejorar la productividad y escala en la producción de bienes y servicios, que contribuya a la mejora de los ingresos de las personas.

Efectos esperados

Las personas mejoran sus condiciones de trabajo mediante algunas de las siguientes condiciones: inserción en el mercado formal, incremento de ingresos mensuales, acceso a servicios de salud, seguridad social, entre otras.

Apoyos que otorga el Nacional Monte de Piedad a través de esta convocatoria

Los recursos únicamente podrán ser solicitados para los siguientes rubros:

Bienes muebles

Equipos especializados, muebles, equipo de cómputo, maquinaria, herramienta, equipo de transporte y todos los demás relacionados directamente con el objetivo del proyecto, tipo de intervención y estrategias que forman parte de las características del proyecto establecidas en esta Convocatoria.

Gastos del proyecto

Los gastos dirigidos a sueldos del proyecto (honorarios profesionales, outsourcing, nómina, etc), material didáctico, alimentos, mantenimiento de equipos, pago de servicios o gastos de instalación deberán solicitarse sólo si están directamente relacionados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto solicitado y con la población. Serán apoyados los gastos administrativos que tengan relación exclusiva con el proyecto, no podrán superar el 5% del valor de donativo solicitado en esta convocatoria.

Montos de Apoyo

*El monto máximo a solicitar es de \$1,000,000.00
(Un millón de pesos mx) por proyecto.*

El monto solicitado estará a revisión y cálculo de Nacional Monte de Piedad, y podrá enviar comentarios, aclaraciones, limitaciones y podrá condicionar el destino de los mismos.

Debe considerarse que Nacional Monte de Piedad aportará máximo el 50% del costo total del proyecto, y que será necesaria la contribución del 50% restante, en efectivo y/o en especie, por la organización solicitante y/o socios y aliados de esta.

Cronograma y Documentación requerida para la Presentación de Solicitudes

Las solicitudes sólo podrán ser recibidas a través de la Plataforma de Inversión Social, por lo que el periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo de manera secuencial en las siguientes etapas:

Etapa	Periodo	Tiempo de aprobación	Documentación a cargar en la Plataforma
1 Registro de instituciones	Del 1 de julio al 18 de julio de 2019 Para ingresar deberán crear su usuario y contraseña.	Una vez recibida la documentación, se requieren 5 días hábiles para su aprobación y poder avanzar a la etapa 2.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple del Acta Constitutiva con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Personas Morales. 2. Escritura Pública debidamente protocolizada en que consten los poderes del Representante Legal para actos de administración. 3. Copia simple de identificación oficial vigente del Representante Legal 4. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes
2 Captura de Información General y financiera	Del 8 de julio al 25 de julio de 2019	Una vez recibida la información, se requieren 3 días hábiles para su revisión y aprobación para avanzar a la etapa 3.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Copia simple de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 o dictamen fiscal 2018 en caso de haberse presentado. 6. Los Estados Financieros deberán presentarse completos (Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación) al 31 de diciembre de 2018 firmados por el Contador responsable o Representante Legal.
3 Recepción de Solicitudes de Proyectos 2019	Del 15 de julio al 1 de agosto de 2019	Una vez recibida la información, se realizará la dictaminación y la selección de proyectos será publicada el 23 de Septiembre.	<ol style="list-style-type: none"> 7. Autorización vigente como donataria. Publicación en el Diario Oficial de la Federación u oficio de autorización vigente. <ul style="list-style-type: none"> • No se considerará el aviso de trámite de renovación • En caso de no presentarlo se negará el recurso y se informará para que pueda participar en las próximas convocatorias.

Para ingresar deberá acceder a la página de internet: <http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/>, sección Convocatorias, e ingresar a la opción Ingresar a la Plataforma. Es importante especificar que todos los documentos de la etapa 1 y 2 deberán cargarse en formato PDF. Los referentes a la etapa 3 se entregarán también en formato PDF, a excepción del presupuesto e indicadores que se entregarán en formato Excel.

Solicitamos cumplir con las fechas establecidas ya que no serán recibidos proyectos fuera de la última fecha señalada, es decir, 1 de agosto de 2019. Una vez que se completa la etapa 1, los documentos son revisados y se habilita la etapa 2 con el envío de una confirmación automática vía correo electrónico. De la misma forma, al completar la etapa 2, la documentación se revisa y se habilita la etapa 3 con el envío de una confirmación por e-mail.

Si presentas problemas al momento del envío de la documentación podrás entregarlos grabados en dispositivo USB en las oficinas de Nacional Monte de Piedad, en atención a la Dirección de Inversión Social, ubicadas en Av. Ferrocarril de Cuernavaca No. 20, Colonia Lomas de Chapultepec, Torre Esmeralda III, Piso 20, CP 11000, Ciudad de México, de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 13:00 hrs.

Nota: En caso de haber presentado otra solicitud a Nacional Monte de Piedad en el presente año, no es necesario entregar los documentos de los puntos 1, 2, 3 y 4 de la Sección "Registro de Instituciones". Sólo deberán anexar esta documentación en caso de que haya cambios en: denominación, objeto asistencial, integración del patronato o representante legal.

Sesiones Informativas y Aclaración de Dudas

Se realizarán dos (2) sesiones informativas, para presentar la Convocatoria y aclarar las dudas en torno a la misma.

- Sesión Presencial. Cuarta semana de junio de 2019.
- Sesión Virtual. Primera semana de julio de 2019.

Para participar en alguna de las sesiones deberán manifestar su interés al mail aangarita@montepiedad.com.mx

Resultados de la convocatoria

A partir del 23 de septiembre de 2019, se enviará un escrito dando a conocer el resultado definitivo e inapelable y serán publicados en la página web de inversión social: <http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/convocatorias/>

Requisitos de entrega

Las instituciones con donativo autorizado deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Contratos de donación y declaraciones que establezca Nacional Monte de Piedad firmados por el Representante Legal vigente.
- b) Datos de la cuenta bancaria a nombre de la institución
- c) Recibo de donativo que cumpla con los requisitos fiscales vigentes, en formato PDF y XML.

La entrega se realiza a través de transferencia electrónica y en una sola exhibición, por lo que se sugiere a las instituciones contar con una cuenta bancaria a nombre de la institución, y debe encontrarse activa al momento de realizar la transferencia.

Seguimiento y comprobación

Para informar la adecuada aplicación de los recursos, las instituciones deberán presentar un informe que contenga la correcta aplicación de los recursos y el monitoreo de avances del proyecto, de acuerdo a los formatos y criterios establecidos por Nacional Monte de Piedad.

Las facturas o recibos que hayan sido pagados total o parcialmente con recursos donados por Nacional Monte de Piedad, deberán estar claramente identificados para efectos de cualquier revisión o auditoría.

Las instituciones que por algún motivo no puedan ejercer el recurso de acuerdo a lo aprobado, deberán informarlo oportunamente a Nacional Monte de Piedad.

Las organizaciones podrán ser requeridas para compartir y documentar sus experiencias.

La presente convocatoria se rige estrictamente bajo los principios de conducta de Nacional Monte de Piedad, I.A.P.: integridad, manejo de recursos honesto y transparente y el cumplimiento a leyes y políticas aplicables.

En caso de que detecte cualquier falta ética o acto inapropiado por parte de nuestro personal, puede reportarlos de manera anónima a través de los siguientes medios:

Teléfono: 01 800 88 54 632

Página web: www.tipsanonimos.com/lineamonte/

Correo electrónico: lineamonte@tipsanonimos.com

Un tercero recabará su denuncia para ser investigada de manera objetiva.



Nacional Monte de Piedad.

Empeño que transforma

Dirección de Inversión Social

Contacto: inversionsocial@montepiedad.com.mx

<https://inversionsocial.montepiedad.com.mx>

Tel. (55) 5278 1800 ext. 4190, 2004

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Torre Esmeralda III , FFCC. de Cuernavaca #20,
Col. Lomas de Chapultepec III Sección, C.P. 11000, CDMX



Nacional Monte de Piedad



@NMontePiedad